





HISTORIA PARLAMENTARIA

DEL

CUARTO CONGRESO

CONSTITUCIONAL



3

JL1215

1872

T7

V.3

C.3

(09) 72



1080074753

328(09)72

T.



TOVAR.

HISTORIA PARLAMENTARIA DEL CUARTO CONGRESO CONSTITUCIONAL.

HISTORIA PARLAMENTARIA

DEL

CUARTO CONGRESO CONSTITUCIONAL,

POR

PANTALEON TOVAR,

DIPUTADO QUE FUE Y CRONISTA DE AQUEL CUERPO.

TOMO TERCERO.

Contiene desde la primera junta preparatoria hasta la clausura del tercer período de sesiones, verificada el 21 de Enero de 1869.



MEXICO.—1874.

IMPRENTA DE I. CUMPLIDO, REBELDES NUM. 2.

39588

JL 1215

1872

T. 7

V. 3

Ej. 3

PANTALEON TOVAR.

SECRETARIA DE JUSTICIA Y FUERZAS ARMADAS

TOMO TERCERO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y FUERZAS ARMADAS

SECRETARIA DE JUSTICIA Y FUERZAS ARMADAS



SECRETARIA DE JUSTICIA Y FUERZAS ARMADAS

SECRETARIA DE JUSTICIA Y FUERZAS ARMADAS

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA.

SECCION SEGUNDA.

De conformidad con lo que solicita vd. en su ocurso fecha 26 del actual, el C. presidente de la república se ha servido declarar que goza vd. del derecho de propiedad literaria de la obra que está publicando, bajo el título de "Historia del IV congreso constitucional," como autor de dicha obra y conforme á las prescripciones relativas del código civil vigente.

Dígolo á vd. en contestacion á su ocurso citado, para su conocimiento, bajo el concepto de que seguirá vd. remitiendo á este ministerio las entregas sucesivas de la obra mencionada, á medida que se vayan publicando.

Independencia y libertad. México, Agosto 29 de 1872.

Ramon I. Alcaraz.

C. Pantaleon Tovar.

Presente.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

ERRORES SEGUNDA

La conformidad con lo que solicita ya en su curso fecha 20 del actual.
El C. presidente de la república se ha servido declarar que cosa ya hecha
de propiedad literaria de la obra que está publicada bajo el título
de "Historia del IV Congreso Nacional", como autor de dicha obra
compaña a las descripciones relativas del edificio civil, y
Dijo á ver en contestación á su curso citado para su conocimiento, en
el momento de que se está ya repitiendo á este ministerio las entres
nuestras de la obra mencionada, á medida que se vaya publicando.

Independencia y libertad. México, Agosto 20 de 1867.

Benito J. Alvarado

ADVERTENCIAS.

1.^o Las crónicas parlamentarias formadas por el autor, comienzan con la de 4 de Diciembre de 1867: las anteriores fueron llevadas por otra persona; y como en las primeras hay algunas inexactitudes, el autor ha preferido á ellas el texto oficial de las actas del congreso.

2.^o Como sería en extremo redundante estar insertando á cada momento los artículos de la constitucion, de la ley electoral y del reglamento de los debates de la cámara, el autor ha preferido publicar al fin de la obra las referidas leyes, para que puedan ser consultadas por los lectores.

3.^o Respecto de las citas de otras leyes, cuando el artículo ó artículos á que se refieran las comisiones ó los oradores, sean absolutamente indispensables para entender los dictámenes ó discursos, ó para comprender las cuestiones, se insertarán íntegros en los lugares respectivos, ó extractados en una nota.

4.^o Si algun documento interesante no se inserta textualmente, será porque no exista en la secretaría del congreso; pues sucedia muchas veces que algun oficio, expediente, etc., pasaba al diputado que promovió el negocio, y éste no volvía á la secretaría.

5.^o Todos los hechos que se refieren en esta obra, están confrontados con las actas y documentos oficiales del congreso.